RESOLUCIÓN No. 102 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978, el Decreto 0506 del 2022 expedido por el Alcalde Municipal, los Estatutos Sociales de la Entidad, el Decreto 908 del 2023 y la Resolución Interna No. 074 del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los servidores públicos (y/o contratistas) en ejercicio de la función administrativa deben ser enviados en comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo (cuando sea necesario), por lo cual, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a través de la Resolución No. 074 del 26 de julio del 2023, se acogió a lo estipulado en el Decreto Nacional No. 908 del 02 de junio del 2023 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Publica, y adoptó las escalas de viáticos y gastos de viaje para los funcionario y contratistas de la entidad.

Que, en la ciudad de Bogotá D.C. se programó se programó un Taller "Fortalecimiento de los sistemas de transporte público, Plan Nacional de Desarrollo 2002-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"" que se realizará el día 18 de octubre del 2023.

Que, para el normal desarrollo de las actividades del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se hace necesario autorizar el desplazamiento del contratista **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.400.380, en su calidad de Líder del Área de Operaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para asistir a la reunión mencionada anteriormente.

Que, en las obligaciones generales establecidas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 de 2023, prevé como una de las obligaciones del contratista: "1. *Atender cualquier solicitud que, con relación del desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. el costo del desplazamiento, eso es, tiquetes y gastos de viaje*".

Así mismo, en el artículo primero, parágrafo segundo de la Resolución No. 074 del 26 de julio de 2023, se estableció que no se autorizará el pago de gastos de desplazamiento a contratistas que no tengan prevista tal situación en el clausulado del contrato.

Que, en cumplimiento de la cláusula anterior es necesario que el contratista en mención se traslade durante los días en mención y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN:	17 de octubre de 2023.
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN:	19 de octubre de 2023.
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bogotá D.C.
N° DE DÍAS AUTORIZADOS:	Dos (2).

RESOLUCIÓN No. 102 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

OBJETO: Taller "Fortalecimiento de los sistemas de transporte público, Plan Nacional de Desarrollo 2002-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida""

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al profesional **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN**, contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., los días mencionados anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista, tiene derecho a tiquetes aéreos y gastos de viaje, con cargo al rubro presupuestal *2.3.2.02.02.008.05 "Otros Gastos Elegibles Asociados a la Ejecución del Proyecto de Infraestructura"*, según certificado de disponibilidad presupuestal N°CD12 – 223 del 11 de octubre del 2023,

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase al profesional **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.400.380, la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.879.507,50) M/CTE.,** discriminados así: **VIÁTICOS:** Dos (2) días pernoctados por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 832.174.00) M/CTE.,** un (1) día sin pernoctar por valor de **DOSCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 208.043,50) M/CTE.,** y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 839.290.00) M/CTE.**

ARTÍCULO CUARTO: El pago de los viáticos y gastos de viaje, se legalizará y realizará una vez entregado los cumplidos del desplazamiento, así como tiquetes aéreos e informe de su desplazamiento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva (H), a los once (11) días del mes de octubre del 2023.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Natalia Trujillo Gámez
Contratista apoyo Administrativo

Vo.Bo. Kelly Johana Pascuas Bautista
Contratista Asesora Jurídica

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20232101109311

06-10-2023

Bogotá

Señor:
FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente
SETP TRANSFEDERAL
Carrera 5 No. 38 - 68 Vía Sur - Mercaneiva Central Semafórica 2 Piso
gerencia.setp@alcaldianeiva.gov.co
3134563688
Neiva - Huila

Asunto: Invitación Taller *"Fortalecimiento de los sistemas de transporte público, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*

Cordial Saludo,

Para el gobierno nacional es de vital importancia que los gobiernos locales, garanticen la implementación y operación de los sistemas de transporte público en los territorios, y que apliquen las herramientas brindadas por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"* para el fortalecimiento, sostenibilidad y acceso equitativo a dichos sistemas.

Por lo anterior, lo invitamos a participar en el T*aller Fortalecimiento de los sistemas de transporte público, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".*

Fecha: 18 de octubre 2023
Lugar: Hotel Habitel - *Salón Colombia*
Hora: 8:30am
Dirección: Avenida el Dorado No 100-89
Ciudad: Bogotá D.C

Con el fin de facilitar la organización y la logística del evento, es importante contar con la confirmación de su asistencia al correo: smecon@mintransporte.gov.co.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Anexo: Agenda del taller

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-10-06
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

18 de octubre 2023		
AGENDA TALLER SETP		
Hora	Temática	Responsables
8:30 am - 8:50 am (20 min)	Registro de asistentes	Grupo UMUS Ministerio de Transporte
8:50 am - 9:00 am (10 min)	Apertura del taller *Objetivo y alcance*	Moderador
9:00 am - 09:50 am (50 min)	Intervención del Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana: *Política Nacional Movilidad urbana y regional*	Ministro de Transporte Ing. William Fernando Camargo Triana
09:50 am - 10:20 am (30 min)	Movilidad urbana y regional en perspectiva de desarrollo urbano *Conpes 3991 "Movilidad urbana y regional" - Principios DOT* *Articulación ordenamiento territorial y la movilidad, herramientas Plan Nacional de Desarrollo, instrumentos de captura de valor.*	Directora de Desarrollo Urbano Departamento Nacional de Planeación Dra. Claudia Andrea Ramírez Montilla
10:20 am - 10:40 am (20 min)	Fortalecimiento de los sistemas de transporte público *Cofinanciación, instrumentos de financiación y sostenibilidad.* *Líneas estratégicas y transición energética.*	Director de Infraestructura y Energía Sostenible Departamento Nacional de Planeación Dr. Nicolás Rincón Munar
10:40 am - 11:00 am (20 min)	Refrigerio	
11:00 am - 11:30 am (30 min)	Estado actual implementación Sistemas Estratégicos de Transporte Público *Recursos ejecutados, reglamentación artículos de movilidad urbana Plan Nacional de Desarrollo, fondo para la promoción de ascenso tecnológico, logros y retos en la implementación de los sistemas.*	Coordinador grupo UMUS Ministerio de Transporte Ing. Luis Eduardo Acosta Medina
11:30 am - 11:50 am (20 min)	Estrategia Nacional de Movilidad Actividad con enfoque de genero diferencial *Caminata, bicicleta y otros modos activos*	Coordinadora grupo GAADS Ministerio de Transporte Dr. Marta Caldas
11:50 pm - 12:10 pm (20 min)	Regulación y control hacia la movilidad Urbana sostenible *Regulación, vigilancia, control y transporte ilegal - informal*	Directora Superintendencia de transporte Dra. Ayda Lucy Ospina Arias
12:10 pm - 12:30 pm (20 min)	Seguridad vial en los sistemas de transporte *Seguridad Vial en cifras* *Principios y estrategias para promover la seguridad vial*	Directora Agencia Nacional de Seguridad Vial Dra. Maria Antonia Tabares Pulgarín
12:30 pm - 1:30 pm (60 min)	Almuerzo	
1:30 pm - 2:10 pm (40 min)	Pago transporte publico por medio de recibo *Propuesta, marco legal y ejercicio financiero*	Felipe Leon - Oficina de regulación económica Lina Huari - Asesora jurídica despacho Ministerio de Transporte
2:10 pm - 3:10 pm (60 min)	Taller grupal, pago transporte público por medio de recibo	Ejercicio grupal
3:10 pm - 3:30 pm (20 min)	Convenio con la Universidad Nacional de Colombia *Objeto, alcance y fases de ejecución*	Viceministerio de Infraestructura
3:30 pm - 3:50 pm (20 min)	Sección de preguntas y respuestas	Asistentes
3:50 pm - 4:00 pm (10 min)	Conclusiones y cierre del taller	Coordinador grupo UMUS Ministerio de Transporte Ing. Luis Eduardo Acosta Medina

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: Escobar Juan (ADT)
Booking ref: 3OGWPE
Ticket number: 134 2120874124
Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA
Telephone: 5877700
Date: 11Oct2023

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
NEIVA BENITO SALAS	**BOGOTA** EL DORADO INTL Terminal: 1	AV4878	**19:54** 17Oct2023	**20:52** 17Oct2023	
Size: M	**Operated by:** AVIANCA FOR AVIANCA EXPRESS				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 17Oct2023	
Baggage (4): 1PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 17Oct2023	
	Frequent flyer number: 98400380002			**Duration:** 00:58	
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	**NEIVA** BENITO SALAS	AV4881	**18:05** 19Oct2023	**19:06** 19Oct2023	
Size: M	**Operated by:** AVIANCA FOR AVIANCA EXPRESS				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 19Oct2023	
Baggage (4): 1PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 19Oct2023	
	Frequent flyer number: 98400380002			**Duration:** 01:01	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: NVA AV BOG Q18000.00 317500.00AV NVA Q18000.00 317500.00COP671000.00END

Form of payment: CC CA XXXXXXXXXXXX4359 XXXX X01283

Endorsements: /C1-2 NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED/ RESTRICTIONS APPLY

Fare:	COP 671000
Taxes:	COP 40800CO COP 127490YS
Total Amount:	**COP 839290**

RECEIPT REMARKS
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N°: CD12 - 223

EL ORDENADOR DEL GASTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto General de Gastos de SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S, de la presente vigencia fiscal existe Disponibilidad Presupuestal en la siguiente apropiación.

DEPENDENCIA: APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200805	0370	Otros gastos elegibles asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura	1103.-Aportes ente territorial proyecto	1.879.507,50

TOTAL: 1.879.507,50

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTIMOS M/CTE.

OBJETO : INVITACIÓN TALLER FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.

NEIVA , 11 de octubre de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE

ESPERANZA VARGAS OLIVERO
Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ.
Revisò

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EL ORDENADOR DEL GASTO

C E R T I F I C A :

Oue a favor de: **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**

Identificado con C.C. o Nit: **98400380**

Se constituyó el Registro: **RP12 - 248**

Dependencia: **APORTES ENTES TERRITORIALES AL**

CDP : **CD12223**

Menor vr. Disponibilidad: **0,00**

Numero del Contrato:

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200805	0370	Otros gastos elegibles asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura	1103.-Aportes ente territorial proyecto	1.879.507,50

TOTAL: 1.879.507,50

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA
OBJETO : INVITACIÓN TALLER FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.

NEIVA ,11 de octubre de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE

ESPERANZA VARGAS OLIVERO
Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ
Revisò